

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 80

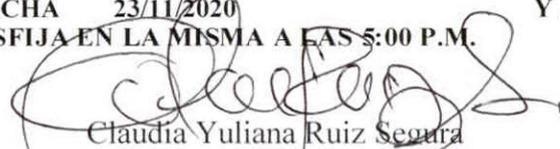
Fecha: 23/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 033 2017 00177	Verbal Sumario	MARIA DEL CARMEN MERCHAN DE COMBITA	ANA LAURA MERCHAN MORA	Auto resuelve corrección providencia Corrige mandamiento de pago. Se ordena la inscripción en el registro de personas emplazadas de las codemandadas María del Carmen Merchán de Combita y Ana Josefa Ramirez de Celis. Se tiene por notificada por aviso a la demandada Rosa Elena Marchán Mora, quien dentro del término de traslado no contestó la demanda ni propuso medios exceptivos.	20/11/2020	
1100140 03 033 2017 00177	Verbal Sumario	MARIA DEL CARMEN MERCHAN DE COMBITA	ANA LAURA MERCHAN MORA	Auto decreta medida cautelar	20/11/2020	
1100140 03 033 2018 00277	Ejecutivo Singular	UNION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGETICA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - UTENH	FELIPE ANDRES MOYANO GONZALEZ	Auto resuelve corrección providencia Corrige mandamiento de pago	20/11/2020	
1100140 03 033 2018 00874	Verbal	DORIS CARMENZA MUETE BELTRAN	SATURIA DALLOS CASTILLO	Auto resuelve solicitud Por secretaría elaborensen los oficios de levantamiento y entreguense al demandado o a su apoderado judicial.	20/11/2020	
1100140 03 033 2018 01031	Verbal	MARIA ZOILA MESA LEON	JOSE JAVIER RODRIGUEZ DALLOS	Auto pone en conocimiento	20/11/2020	
1100140 03 033 2019 00561	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	OMAIRA BARRETO GAITAN	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	20/11/2020	
1100140 03 033 2019 00727	Ejecutivo Singular	LINCE FINCA RAIZ Y CIA SCA	PROYECTO BASIKA 86 SAS	Auto pone en conocimiento Se tiene por notificado personalmente al demandado Proyecto Basika 86 S.A.S. Por secretaría contabilicese el término con el que cuenta para contestar la demanda y proponer excepciones.	20/11/2020	
1100140 03 033 2019 00740	Insolvencia persona natural no comerciante	CAMPO ELIAS ZAPATA	ACREEDORES INDETERMINADOS	Auto requiere	20/11/2020	
1100140 03 033 2019 00748	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	CARLOS ALBERTO FRANCO SALAZAR	Auto modifica liquidación de crédito Teniendo en cuenta lo ordenado en auto de fecha 28 de septiembre de 2020, se procede a efectuar nuevamente la publicación de la providencia que modifica la liquidación del crédito	20/11/2020	
1100140 03 033 2019 00786	Ejecutivo Singular	RAFAEL EDUARDO CORREA RUEDA	OPTICA SALUDCOOP	Auto decreta medida cautelar	20/11/2020	
1100140 03 033 2019 00938	Ordinario	LUZ MARINA RICO DE CARDENAS	JOSE ADRIANO RAMIREZ RAMIREZ	Auto requiere	20/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 033 2019 00974	Ejecutivo Singular	FIDERGLASS COLOMBIA S.A.	DISENOTEC LTDA	Auto resuelve solicitud Se requiere para que presente la liquidación del crédito y la secretaría para que pceda con la liquidación de costas para efectuar la entrega de títulos	20/11/2020	
1100140 03 033 2019 01123	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ANDRES GIOVANNII ORTIZ ROCHA	Auto concede recurso de apelación en efecto devolutivo	20/11/2020	
1100140 03 033 2020 00701	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO D EEMPLEADOS	HENRY HEREDIA MORALES	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/11/2020	
1100140 03 033 2020 00701	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO D EEMPLEADOS	HENRY HEREDIA MORALES	Auto decreta medida cautelar	20/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ~~23/11/2020~~ Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


Claudia Yuliana Ruiz Secura
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

SECRETARIA
JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C